ACTA DE INICIO 047-CD-2022

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO EDUNORTE. NIT. 901465133-5.
CONTRATISTA:	YENSY CRISTINA PULGARIN GRISALES C. C. No. 1.128.480.069.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE.
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($22.266.667 M/L):
PLAZO:	CINCO (05) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) DE JULIO DE 2022.

CONSIDERANDO:

Que entre la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello -EDUNORTE, representada legalmente por su Gerente, el señor **ESTEFAN VALENCIA PALACIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.765.859 y, **YENSY CRISTINA PULGARIN GRISALES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.128.480.069, quien actúa en calidad de Contratista, se celebró el Contrato No. 047-CD-2022 del quince (15) de julio de 2022, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE, por un valor de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($22.266.667 M/L), y un plazo de CINCO (05) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que, de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio el día quince (15) de julio de 2022, del contrato No. 047-CD-2022 del quince (15) de julio de 2022, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE, por un valor de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS

EduNorte
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte
Centro Comercial Estación Niquía
Diagonal 55 # 37-41 oficina 534
Correo Electronico
gerencia@edunorte.gov.co

SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($22.266.667 M/L), y un plazo de CINCO (05) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el día quince (15) de julio de 2022.

ESTEFAN VALENCIA PALACIO
Gerente EDUNORTE

ESTHER LUCIA CARMONA LAVERDE
Supervisor(a) EDUNORTE

YENSY CRISTINA PULGARIN GRISALES
Contratista

Proyecto	Marly Liceth Herrera Duque – Abogada Contratista	Firma:
Reviso y	Esther Lucia Carmona Laverde – Supervisora EDUNORTE	Firma:
Aprobó	Harold Alexander García Álzate- Secretario General	Firma:

EduNorte
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte
Centro Comercial Estación Niquía
Diagonal 55 # 37-41 oficina 534
Correo Electronico
gerencia@edunorte.gov.co